EXPLICACIONES PRUEBA QLICK

• **Datos Efectivos- Datos Equiparados**: En las últimas actualizaciones del Qlick se ha trabajado en el cálculo de datos efectivos y equiparados.

EFECTIVO: En el caso de datos efectivos, hablamos de lo que cada persona ha cobrado durante el año, incluso en diferentes situaciones contractuales (una misma persona puede haber sido contratadas varias veces con diferentes condiciones). Para obtener el total de estas situaciones, le otorgamos un mismo número a una persona que aparecerá en todas sus situaciones contractuales y dejamos registradas las situaciones antiguas con una marca "ex" en la primera columna. La situación contractual de la persona más actual es la que contiene la suma de todo lo cobrado durante el año en las diferentes situaciones. Esto aparece en las columnas correspondientes que están indicadas en la base de datos como "[Concepto] Total efectivo" (por ejemplo: salario base Total efectivo). Esto significa que todas las tablas que produce qlick para datos efectivos, salen de estas columnas de sumatorio total, teniendo en cuenta únicamente el registro de la situación contractual más actual y, por tanto, excluyendo los registros "ex". Además, Para realizar los cálculos de promedio y mediana se siguen las siguientes normas, según las explicaciones de Alice:

- Promedio SB efectivos = suma de los SB efectivos totales donde SB > 0
 / número personas totales distintas.
- En este caso hay que excluir los registros Ex, ya que la medida se calcula con la columna del total efectivo, la cual ya incluye las retribuciones Ex.
- Lo mismo haremos para los salarios bases + complementos, tanto efectivos como equiparados, aunque en este caso sí que hay que incluir las personas que tengan SB = 0, es decir que cuando se suman a los salarios los complementos, se incluyen en los cálculos todas las personas.

EQUIPARADO: Los datos equiparados los utilizamos para calcular cuánto habría cobrado la persona si hubiera estado trabajando bajo una misma situación contractual durante los 12 meses y a jornada completa en caso de no haberlo hecho. En este caso solo se tiene en cuenta lo que ha cobrado la persona en su última situación contractual; es decir, no se atiende ni a los registros "ex" ni a la suma "efectivo total", sino que se utiliza las columnas "[concepto] efectivo" (por ejemplo: "salario base anual efectivo") como punto de partida para realizar la equiparación.

Según las indicaciones de Alice se siguen las siguientes instrucciones para aplicar la equiparación:

Para los salarios base:

[Salario base anual efectivo]*(1/[Coef. TP])*(12/[Meses Trabajados])

Para los complementos, tanto salariales como ES, habrá que recoger complemento por complemento de cada persona:

- → Si el complemento es normalizable y anualizable = Complemento*(1/[Coef. TP])*(12/[Meses Trabajados])
- → Si el complemento es normalizable = Complemento*(1/[Coef. TP])
- → Si el complemento es anualizable= Complemento*(12/[Meses Trabajados])
- → Si no = Complemento

Una vez se tengan los equiparados de cada complemento por cada persona habrá que sumarlos.

A tener en cuenta que el Coef.TP es el % de la jornada trabajado, por ejemplo, 80% = 0,8.

Cualquier duda, me comentas. Saludos,

Alice Bartolozzi

Para que lo entiendas mejor, te explico otras cosas que debes saber sobre la base de datos actual:

- Los complementos pueden ser normalizables (su cobro depende del % de la jornada trabajada) y anualizables (su cobro depende de los meses trabajados durante el año de referencia). Esta información nos la vuelca el cliente en el Excel en las pestañas de complementos, y en función de lo indicado Qlick procede a calcular su equiparación.
- Coeficiente TP, no aparece como tal en la base de datos. Es un cálculo que realiza QLICK.

Para realizar los cálculos de promedios y medianas con datos equiparados, también se tiene en cuenta que SB>0. Según Alice:

- "Promedio SB equiparados = por cada SB efectivo, donde SB > 0, se calcula la equiparación, se suman los SB y se divide por el número personas totales distintas."
- Lo mismo haremos para los salarios bases + complementos, tanto efectivos como equiparados, aunque en este caso sí que hay que incluir las personas que tengan SB = 0, es decir que cuando se suman a los salarios los complementos, se incluyen en los cálculos todas las personas.

Los conceptos salariales que manejamos son:

- Salario base
- Salario base + complementos salariales
- Salario base + complementos salariales + complementos extrasalariales
- Complementos salariales
- Complementos extrasalariales

Para todos estos calculamos promedio y mediana en datos efectivos y en datos equiparados.